I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000754

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 26 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2494/2012; el Oficio N°1000/144/2012 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°800/206/2012 de la Dirección de Obras Municipales; el Informe del Inspector Técnico de Obra; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en virtud a los hechos denunciados en el Oficio N°1000/144/2012 de la Dirección Jurídica.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Tamara Gómez Tabilio.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/Marg.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Tamara Gómez Tabilio
Departamento Personal.
Página Web.